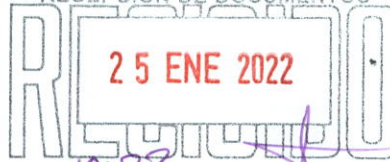


Guatemala, 25 de enero de 2022  
**OFICIO-SESAN-UDAI-18-2022**

Doctor  
Edwin Humberto Salazar Jerez  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS



A las 10:23 Hrs. Letras

**Estimado Doctor Salazar:**

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna. Respetuosamente me dirijo a usted, con base al Acuerdo Número A-070-2021, emitido por Contraloría General de Cuentas, a través del cual se aprueban las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental; de conformidad con el **Artículo 6. Transitorio**. Establece: "La aplicación y ejecución de las presentes disposiciones entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022. Como consecuencia, la Auditoría Interna debe presentar el Plan Anual de Auditoría -PAA- a más tardar el 31 de enero de 2022, en el sistema informático SAG-UDAI-WEB."

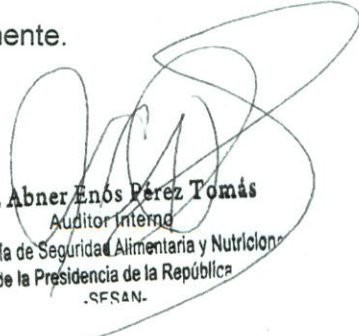
Por lo anterior, se procede a trasladar expediente foliado del número 001 al 015, el cual contiene fotocopia de la siguiente información:

- OFICIO-SESAN-UDAI-17-2022, en el cual se hace constar la entrega a la máxima autoridad de la SESAN, del PLAN ANUAL DE AUDITORÍA Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, generado en el Sistema Informático SAG-UDAI-WEB.
- Resolución de aprobación del Plan Anual de Auditoría -PAA- 2022, emitida por la máxima autoridad.
- Declaración Jurada de Independencia Objetiva.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del presente oficio.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Atentamente,

  
Lic. Abner Enós Pérez Tomás  
Auditor Interno  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
de la Presidencia de la República  
SESAN.

C.c. Archivo Unidad de Auditoría Interna